



VI LEGISLATURA NÚM. 63

13 de noviembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0008 Del **GP Popular**, sobre la lactancia materna.

Página 4

6L/PNL-0009 Del **GP Popular**, sobre la enfermedad de la obesidad.

Página 4

6L/PNL-0010 Del **GP Popular**, sobre información turística, por telefonía móvil, de monumentos y lugares.

Página 5

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0001 De los **GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre conmemoración del Sexto Centenario de Santa María de Betancuria.

Página 5

RECHAZADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0002 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación del Observatorio Canario de la Publicidad

Página 6

MOCIONES

EN TRÁMITE

6L/M-0001 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre Política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0024 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el Pacto Local, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 8

6L/PO/P-0025 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre inversión extranjera, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

6L/PO/P-0026 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre incentivos fiscales para la contratación de investigadores, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

6L/PO/P-0027 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el módulo insular de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/P-0028 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el convenio con el Consejo General del Poder Judicial relativo al observatorio sobre la violencia doméstica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 9

6L/PO/P-0029 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 10

6L/PO/P-0030 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la coordinación interadministrativa referida en el artículo 51 de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PO/P-0031 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre desarrollo reglamentario de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

6L/PO/P-0032 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la ponderación del voto referida en el artículo 35.1 y disposición transitoria primera de la *Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias*, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 11

6L/PO/P-0033 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre designación de representantes en el Pleno del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 12

6L/PO/P-0034 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los problemas económicos en los hogares canarios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda. De iniciativa popular, P/IP-3.

Página 12

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0020 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre creación de empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 14

6L/PO/C-0021 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre provisión de plazas de los Equipos Técnicos de Menores y de los Juzgados de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0103 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras en la red de carreteras de la Isla Baja, Tenerife, en relación con El Guincho, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

6L/PE-0104 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **GP Socialista Canario**, sobre servicio de la compañía "Islas Airways", entre Gran Canaria-La Palma y Gran Canaria-Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

CONTESTACIONES

6L/PE-0004 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre supresión de escuelas rurales para el próximo curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0008 Del GP Popular, sobre la lactancia materna.*(Registro de entrada núm. 1.973, de 28/10/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre la lactancia materna.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

De todos es sabido que la leche materna tiene múltiples efectos beneficiosos para el crecimiento del recién nacido en los primeros meses de su vida. Incluso la OMS defiende la lactancia exclusivamente materna hasta los seis meses por sus beneficiosos efectos, no sólo para el bebé, sino también para la madre que la da.

También la OMS considera que la leche materna es el alimento más adecuado para satisfacer las necesidades nutricionales y el desarrollo físico y neurológico del recién nacido, y facilita, consiguientemente, una mejor respuesta inmunológica frente a las enfermedades y las infecciones.

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que realice una campaña informativa sobre los efectos beneficiosos que tiene para los recién nacidos y para las madres mantener la lactancia materna hasta los seis meses, dirigida a la sociedad canaria, en general, incluyendo especialmente a los empresarios y empresas

de Canarias, para que facilitan a las madres poder alterar el horario laboral.

2) Que facilite la conciliación de la vida laboral con el mantenimiento de la lactancia, incrementando las inspecciones laborales para salvaguardar que las mujeres puedan atender a sus hijos para la lactancia materna.”

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

6L/PNL-0009 Del GP Popular, sobre la enfermedad de la obesidad.*(Registro de entrada núm. 1.974, de 28/10/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre la enfermedad de la obesidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La obesidad está denominada como la epidemia del siglo XXI y es una de las enfermedades de mayor importancia en nuestra sociedad. Hay diversos factores que inciden en ella: las condiciones de vida actuales, como las facilidades en el transporte, el poco ejercicio, una alimentación inadecuada, el sedentarismo... Sólo un 30 por ciento es considerada, según los especialistas, una herencia genética.

Estos factores han incidido y residen en costumbres de vida de muchas familias, especialmente entre los niños, que no son conscientes de lo que supone adquirir hábitos alimentarios inadecuados. Y hay que adoptar, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, medidas para evitarlo,

especialmente cuando tenemos datos que en ello inciden y nos dicen que, en el mundo, por ejemplo, hay 250 millones de personas, y en España un 13'4% entre los 25 y 60 años. Nunca, hasta ahora, había tenido tanta prevalencia este tipo de enfermedad.

En Canarias también hay una incidencia creciente, especialmente en los sectores de menores y juventud, lo que hace que exista una preocupación evidente, a la vista de los casos –sólo unos pocos– que han saltado a los medios de comunicación, especialmente porque se está adquiriendo una serie de hábitos alimentarios que son inadecuados y que pueden causar esta enfermedad y otros efectos secundarios que inciden negativamente en la salud.

Es importante, por consiguiente, que conozcamos las causas de una mala alimentación y las consecuencias que perduran en el tiempo, porque, muchas veces, hay conocimiento de lo que se come, pero no de lo que puede comportar una inadecuación en los hábitos alimentarios.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Popular eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Impulsar campañas divulgativas e informativas sobre los riesgos que comporta para la salud de las personas la enfermedad de la obesidad.*

2.- *Minimizar la incidencia de esta patología en Canarias, denominada por los expertos la epidemia del siglo XXI, mediante medidas concretas de prevención.”*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

6L/PNL-0010 Del GP Popular, sobre información turística, por telefonía móvil, de monumentos y lugares.

(Registro de entrada núm. 1.975, de 28/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre información turística, por telefonía móvil, de monumentos y lugares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado, D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

ANTECEDENTES

Es ya bastante habitual en algunos lugares de nuestro Estado, y mucho más en otros lugares de Europa, contactar, mediante la telefonía móvil, con un servicio de información turística –“call center”– que explica, a través de un mensaje, y en la lengua que el ciudadano escoja, las principales características de un inmueble, plaza o edificio histórico, que tenga un interés turístico importante.

Se trata, en definitiva, de una iniciativa dirigida a mejorar nuestra oferta turística y de más atención al consumidor turístico.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Popular eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Que se valore de qué manera se puede implantar un servicio de información turística que permita conocer ‘in situ’, mediante la telefonía móvil, las características de monumentos y lugares en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y cada uno de sus pueblos y ciudades.”

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0001 Sobre conmemoración del Sexto Centenario de Santa María de Betancuria.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/10/03.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2003, debatió la proposición no de ley de los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre conmemoración del Sexto Centenario de Santa María de Betancuria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- *Respaldar la conmemoración del Sexto Centenario de Santa María de Betancuria, Villa histórica de la isla de Fuerteventura y capital de la misma hasta el siglo XIX.*

2.- *Solicitar del Gobierno de Canarias que se otorgue a esta conmemoración y al Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico el máximo respaldo institucional y financiero, al objeto de posibilitar a su Corporación Municipal y Comisión del Sexto Centenario el desarrollo del correspondiente programa oficial y actuaciones de conservación y rehabilitación para 2004.*"

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RECHAZADA. ENMIENDA

6L/PNL-0002 Del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Publicidad.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 21/10/03.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2003, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Publicidad, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 1.909, de 22/10/03.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175, del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la proposición no de ley del GP Socialista, sobre creación del Observatorio Canario de la Publicidad (PNL-2).

JUSTIFICACIÓN:

No se justifica la creación "ex novo" del Centro Directivo que se propone por el Grupo Parlamentario Socialista y si subsumir en el desarrollo del Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades, cuyas competencias sean precisamente las pretendidas para el Observatorio de la Publicidad.

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

- *Se agilice la puesta en funcionamiento del Observatorio Canario para la Igualdad de Oportunidades, entre cuyas funciones se encuentra precisamente la de proponer iniciativas tendentes a realizar seguimiento del tratamiento de la figura de la mujer en los medios de comunicación.*
- *Se cree por parte del Instituto Canario de la Mujer una Comisión Técnica asesora de expertas y expertos en comunicación no sexista en los medios de comunicación."*

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Pablo Matos Mascareño. PORTAVOZ GRUPO CC, José Miguel González Hdez.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

6L/M-0001 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre Política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 49, de 28/10/03.)
(Registro de entrada núm. 2.143, de 11/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

15.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre Política en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre política en materia de vivienda (I-1), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a:

1) Cumplir los objetivos y actuaciones de los Planes de Vivienda, tanto del III como del IV Plan, finalizado el primero pero con viviendas sin concluir y en fase de materialización el IV Plan; ya que, hasta ahora, la gestión de los mismos ha sido negligente y su grado de ejecución claramente insuficiente.

2) Realizar, junto al Instituto Canario de Estadística y con la colaboración del Consejo Económico y Social de Canarias y los colegios profesionales competentes en la materia, un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo sobre la evolución del mercado inmobiliario en Canarias, la oferta y la demanda de viviendas en los próximos años, atendiendo a los distintos sectores sociales en función de la renta, pero también teniendo en cuenta otros factores.

3) Que inste a su vez al Gobierno de la nación a que proponga en las Cortes Generales una modificación de la legislación sobre valoración del suelo y la relativa a la expropiación forzosa, de forma que se evite la retención especulativa del suelo y se incentive la iniciativa privada, tanto de urbanización como de edificación en solares vacantes y de rehabilitación de barrios degradados, realizando dichas modificaciones de forma consensuada con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

4) Que inste a su vez al Gobierno de la nación a que proponga también en las Cortes Generales una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos de forma que mejore la seguridad jurídica y patrimonial de los propietarios, estableciendo fondos públicos de garantía para aquellas viviendas cuyos alquileres se ofrezcan a un precio asequible.

5) Reducir el tipo del IGIC aplicado a las viviendas de primer acceso.

6) Llegar a un acuerdo con las corporaciones locales canarias, para elevar hasta el 40%, en el planeamiento general, el suelo público destinado a viviendas protegidas, efectuando, si fuese necesario, las correspondientes modificaciones legales.

7) Promover el uso de la Reserva de Inversiones para la construcción de viviendas protegidas para ser alquiladas y con posterior opción de compra por parte del inquilino.

8) Regular legalmente que la venta de suelo público de las administraciones vaya destinada en exclusiva para la promoción pública de viviendas protegidas.

9) Incrementar la financiación del IV Plan de Viviendas de forma que se puedan construir, con esa nueva financiación, 3.000 viviendas más de promoción pública, especialmente en régimen de alquiler.

10) Establecer medidas que permitan, o bien penalizar fiscalmente, o bien estimular mediante diversos instrumentos la incorporación al mercado con alquileres moderados de las viviendas vacías.

11) Desgravar fiscalmente, en la regulación del tramo autonómico del IRPF, a las familias adquirentes de viviendas que estén pagando préstamos hipotecarios, especialmente a aquellas que están entre las que cobran menos del 2,5 del Salario Mínimo Interprofesional y las que ingresan 36.000 euros anuales.

12) Desarrollar reglamentariamente la Ley de Viviendas, en especial, y de forma urgente, el reglamento del Instituto Canario de la Vivienda; el de los precios de las viviendas protegidas y las rentas para acceder a las mismas; y el de las condiciones de seguridad, habitabilidad y calidad de las viviendas en nuestra Comunidad.

13) Separar los convenios con el Estado de los planes de vivienda propios, de forma que no se confundan ni en los tiempos de ejecución ni en las actuaciones, consiguiendo por tanto que funcionen de forma separada pero paralela dos instrumentos: los planes canarios de vivienda y los convenios con el Estado para ejecutar los planes nacionales de vivienda en Canarias. Formular y aprobar, con el sentido antes expuesto, un Plan Canario de Vivienda y Suelo 2004-2007.

14) Tomar las medidas necesarias para evitar el incremento desmesurado del precio de las viviendas protegidas en Canarias, que según el Consejo Económico y Social de Canarias subió de forma desproporcionada en el 2002.”

Canarias, a 11 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0024 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Pacto Local, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.985, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Pacto Local, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias en relación con el Pacto Local?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
DIPUTADO GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0025 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre inversión extranjera, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.986, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre inversión extranjera, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

En los últimos años el nivel de inversión extranjera en Canarias puede calificarse de muy satisfactoria, pese a algunas limitaciones que tienen que ver con las infraestructuras.

¿Cuál es el nivel de esta inversión en la actualidad y cuáles las actuaciones institucionales concretas que se piensan desarrollar en el futuro para impulsarla?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
DIPUTADO GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0026 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre incentivos fiscales para la contratación de investigadores, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.987, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre incentivos fiscales para la contratación de investigadores, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Es posible implementar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma un sistema de incentivos fiscales que tenga por objetivo el estímulo a la contratación, tanto de investigadores extranjeros y nacionales como canarios que quieran volver a Canarias para continuar sus actividades de investigación?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
DIPUTADO GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0027 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el módulo insular de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.989, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el módulo insular de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé su Consejería que el módulo insular de Servicios Sociales de la isla de La Gomera cuente con una nueva ubicación y los medios materiales y humanos suficientes para su puesta en funcionamiento?

Canarias, a 22 de octubre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

6L/PO/P-0028 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio con el Consejo General del Poder Judicial relativo al observatorio sobre la violencia doméstica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.994, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el convenio con el Consejo General del Poder Judicial relativo al observatorio sobre la violencia doméstica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D. José Miguel González Hernández, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), conforme establece el artículo 168.1 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia y Justicia para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el desarrollo del convenio con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para articular la participación de la Comunidad Autónoma en el observatorio sobre la violencia doméstica a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género?

En Canarias, a 28 de octubre de 2003.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PO/P-0029 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.995, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel González Hernández, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), conforme establece el artículo 168.1 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia y Justicia para su respuesta oral en Pleno.

¿Se ha establecido dentro del espíritu de colaboración interadministrativa y de las medidas de coordinación de las policías locales con los ayuntamientos canarios de más de 100.000 habitantes, algún contacto para impulsar la creación de las unidades especiales de policías locales de atención a mujeres víctimas de violencia de género a que se refiere la disposición transitoria primera de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género?

En Canarias, a 28 de octubre de 2003.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PO/P-0030 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la coordinación interadministrativa referida en el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.996, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la coordinación interadministrativa referida en el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel González Hernández, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, solicitando respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que se han tomado por la Consejería para impulsar la coordinación interadministrativa a que se refiere el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 8 de abril?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2003.-
EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

6L/PO/P-0031 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.997, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel González Hernández, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, solicitando respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el desarrollo reglamentario de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2003.-
EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

6L/PO/P-0032 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ponderación del voto referida en el artículo 35.1 y disposición transitoria primera de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 1.999, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.9.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ponderación del voto referida en el artículo 35.1 y disposición transitoria primera de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel González Hernández, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), conforme establece el artículo 168.1 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los estudios encaminados a la determinación de la ponderación del voto a que se refiere el artículo 35.1 y la disposición transitoria primera de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias?

En Canarias, a 28 de octubre de 2003.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PO/P-0033 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre designación de representantes en el Pleno del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.000, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.10.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre designación de representantes en el Pleno del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel González Hernández, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, solicitando respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Se ha recibido en la Consejería la notificación de las Cámaras de Canarias de las personas designadas por sus Plenos como representantes en el Pleno del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, que debe realizarse dentro de los 4 meses siguientes a la aprobación de la Ley 18/2003, de 11 de abril?

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2003.-
EL DIPUTADO, José Miguel González Hernández.

6L/PO/P-0034 Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los problemas económicos en los hogares canarios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda. De iniciativa popular, P/IP-3.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.11.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los problemas económicos en los hogares canarios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda. De iniciativa popular, P/IP-3.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por el diputado Sr. González Hernández la pregunta de iniciativa popular presentada por D.^a María Mercedes Rodríguez Feliciano, cuya admisión a trámite tuvo lugar en reunión de la Mesa del Parlamento del día 29 de octubre de 2003, y según lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia (escritos RE número 2.027, 29 octubre 2003, y número 2.055, 3 noviembre 2003), y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que la autora de la pregunta de iniciativa popular no ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa, así como a la interesada. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Miguel González Hernández diputado autonómico por la isla de Tenerife y portavoz del grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad a las previsiones del artículo 172 del Reglamento de la Cámara, con relación a la petición de información solicitada por doña María Mercedes Rodríguez Feliciano del consejero de Economía y Hacienda, con entrada en este Parlamento el 23 de octubre, número de registro 1.940 expone lo siguiente:

Que teniendo conocimiento que esa petición ha sido admitida por esa Mesa al entender que se cumplen los requisitos reglamentarios y con base a lo establecido en el artículo 172.4 este diputado asume la iniciativa presentada y por lo tanto solicita se dé el trámite

procedente a la solicitud planteada al consejero de Economía y Hacienda, aunque la forma no parece adaptarse a la prevista para las preguntas, y que es del tenor siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el Gobierno canario para paliar los problemas económicos que padece un alto porcentaje de los hogares canarios, tal como reflejan las estadísticas oficiales, en las que consta

que la cesta de la compra de los canarios es de las más caras del Estado; que el nivel salarial de los canarios está entre los más bajos del Estado; que las Islas son la segunda Comunidad Autónoma donde hay más hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes y que el Archipiélago es la Comunidad Autónoma en la que menos hogares pueden destinar parte de sus ingresos al ahorro?

En Canarias, a 29 de octubre de 2003.- DIPUTADO DEL GP COALICIÓN CANARIA (CC), José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0020 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre creación de empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.*

(Registro de entrada núm. 1.978, de 28/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre creación de empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Comercio de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la dinámica actual de creación de empresas en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0021 *Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre provisión de plazas de los Equipos Técnicos de Menores y de los Juzgados de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.*

(Registro de entrada núm. 2002, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre provisión de plazas de los Equipos Técnicos de Menores y de los Juzgados de Menores, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Se encuentran cubiertas las plazas creadas de los Equipos Técnicos de Menores en la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia, así como los incrementos y refuerzos de plantillas de los Juzgados de Menores?

En Canarias, a 28 de octubre de 2003.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0103 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obras en la red de carreteras de la Isla Baja, Tenerife, en relación con El Guincho, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.990, de 29/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obras en la red de carreteras de la Isla Baja, Tenerife, en relación con El Guincho, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿De qué manera afectan las obras de su Consejería en los tramos previstos para la mejora de la red de carreteras de la Isla Baja, en Tenerife, a la zona de El Guincho?*

2) *¿Cuál es el estado actual de dichas obras?*

3) *¿Se ha planteado realizar alguna modificación en el trazado previsto inicialmente para el túnel de El Guincho?*

4) *¿De qué manera puede afectar el trazado del túnel de El Guincho a los vecinos de la zona tanto en lo referente a expropiaciones, como a indemnizaciones por daños derivados de la ejecución de las obras?*

Canarias, a 27 de octubre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PE-0104 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre servicio de la compañía "Islas Airways", entre Gran Canaria-La Palma y Gran Canaria-Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.033, de 30/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre servicio de la compañía "Islas Airways", entre Gran Canaria-La Palma y Gran Canaria-Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado domingo, día 5 de octubre, uno de los dos aviones de la compañía "Islas Airways", tras 15 minutos de vuelo, sufrió una avería, que obligó al avión a aterrizar en el Aeropuerto de La Palma. Como consecuencia de dicha avería, dicho avión estuvo parado en el Aeropuerto palmero, teniendo la citada compañía que cancelar varios vuelos –entre las islas de Gran Canaria y de La Palma–, durante una semana, hasta el día 12 de octubre, por la tarde, que volvería a reanudar su itinerario habitual.

Estas cancelaciones también afectaron a la isla de Fuerteventura, ya que "Islas Airways", utilizó un avión modelo *swearingen metro*, con capacidad para 19 pasajeros, para realizar el trayecto Gran Canaria-Fuerteventura y

viceversa, lo que supone, no sólo bajar en la calidad del servicio que se presta, sino también una reducción en el número de plazas que se ofertan en el trayecto entre ambas islas.

PREGUNTAS

1. *¿Tiene conocimiento el Gobierno de Canarias de la interrupción del servicio que presta la compañía aérea "Islas Airways", entre las islas de Gran Canaria-La Palma y Gran Canaria-Fuerteventura?*

2. *De ser afirmativa la primera cuestión, ¿qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno, ante la citada compañía, con respecto a la suspensión de vuelos y al estricto control a que se deben someter los aviones?*

Canarias, a 27 de octubre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

CONTESTACIÓN

6L/PE-0004 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre supresión de escuelas rurales para el próximo curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 31/7/03.)
(Registro de entrada núm. 1.965, de 28/10/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre supresión de escuelas rurales para el próximo curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUPRESIÓN DE ESCUELAS RURALES PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el presente curso escolar 2003-04 están funcionando las mismas escuelas unitarias que en el curso anterior, esto es, el 2002-03, excepto:

CEIP La Vera, en el municipio de San Juan de la Rambla, Tenerife, que a petición de los padres y del ayuntamiento, los alumnos fueron trasladados al CEIP Francisco Afonso Carrillo, situado a 800 metros.

CEIP Virgen Del Pilar, que por estar ubicado en dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil (Ofra, Santa Cruz de Tenerife), y ante la petición de liberarles el espacio, se había llegado al acuerdo de trasladar los alumnos a lo largo de tres años a su centro de referencia, CEIP Ofra San Pio, planificación que concluyó el curso 2002/2003.

CEIP Ana María Regalado Ramos, de El Portezuelo, Tegueste, que por acuerdo de toda la comunidad educativa, los alumnos fueron trasladados al CEIP M.ª Carmen Fernández Melián, del mismo municipio.

CEIP San Felipe, que por acuerdo de toda la comunidad educativa, los alumnos fueron trasladados al CEIP Bañaderos, en Arucas.

CEIP Lomo Gordo, de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, que con el acuerdo de toda la comunidad educativa, los alumnos fueron escolarizados en el CEIP Pepe Monagas, del mismo municipio."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.